

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 8 de Febrero de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 7 de Febrero de 2020.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO** relativa al expediente 2020/02907/000002, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 8 de Febrero de 2020

Fecha documento: 6 de Febrero de 2020

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, PASCUAL DAMIAN TORREGROSA BAÑO, a 6 de Febrero de 2020

2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO, JESUS FRANCISCO PACHECO MENDEZ, a 6 de Febrero de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



El Jefe de Servicio de Cultura y Festejos propone al Sr. Concejal Delegado de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA

Examinado el Informe del Coordinador de los Servicios Integrados del Centro Puertas de Castilla sobre la programación y actividades a desarrollar en dicho Centro, propone al Concejal de Cultura y Recuperación del Patrimonio la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar las Bases por las que se regirá la XI edición del Festival Internacional de Cine IBAFF, a celebrar el año 2020, que se detallan en los documentos Anexo I (BASES) y Anexo II (FICHA DE INSCRIPCIÓN).

Segundo.- El gasto total será de 10.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 029/3341/48199 del presupuesto vigente en 2020 (2019 prorrogado o 2020), según el siguiente detalle:

Premio al mejor largometraje de la sección oficial: 8.000 €.

Premio al mejor cortometraje de la sección oficial: 2.000 €.

Tercero.- Facultar a D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Concejal de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para firmar cuanta documentación sea precisa para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Murcia, a 6 de febrero de 2020

El Jefe de Servicio de
Cultura y Festejos

Fdo.: Pascual D. Torregrosa Baño

Visto el precedente Informe-Propuesta del jefe de Servicio y de conformidad con el mismo, elévese a la junta de Gobierno Local para su aprobación.

Murcia,

El Concejal Delegado de Cultura y Recuperación del Patrimonio

Fdo.: Jesús F. Pacheco Méndez